



Concepción, 02 de diciembre del 2025

#### DICTAMEN N° 29/2025

Por medio del presente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 177 de la Resolución DNCP N° 4401/23, que expresa cuanto sigue “*En todos los casos, con la comunicación de los procesos descritos en el presente Capítulo, la Convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal elaborado por el Administrador de Contrato, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley.*”

*En ningún caso, las modificaciones regladas en la presente Resolución podrán eximir al proveedor, contratista o consultor de las responsabilidades que, por el incumplimiento de sus obligaciones, por causas atribuibles al mismo, requieran la aplicación de sanciones o penalidades”* conforme al pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Universidad Nacional de Concepción, sobre lo peticionado por el Rectorado, con relación al requerimiento de ampliación del monto contractual de la adjudicación original realizadacorrespondiente a la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 “MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNC” – ID N° 463.541.** Empresa Adjudicada **TODO HOGAR ARQUITECTURA – ARQ. ÓSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE con RUC N° 4589445-0**, en el sentido de ampliar el monto contractual en la suma de **Gs. 24.345.008.- (guaraníes veinticuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil ocho) equivalente al 19,74 % (diecinueve comas setenta y cuatro por ciento)**, del monto total de la adjudicación, y que en principio fuera de **Gs. 123.328.356 (guaraníes ciento veintitrés millones trescientos veintiocho mil trescientos cincuenta y seis)**, del Contrato de Licitación U.N.C. 13/2025. Resolución REC N° 531/2025, y en tal sentido, se expone cuanto sigue:

La posibilidad jurídica de la modificación de los contratos pretendida, se encuentra prevista en el Art. 67 de la Ley N° 7021/2022 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,” que dice: *Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley. Las condiciones para las modificaciones de contratos de bienes, servicios, consultorías y obras públicas serán las determinadas en el reglamento de la presente Ley, debiendo congeniarse dicha disposición con la otra incurso en el Art. 109 “Convenios Modificatorios” DEL DECRETO 2264/2024 - POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que dice: Los convenios modificatorios se llevarán a cabo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias. La DNCP podrá establecer reglas y criterios para la suscripción de convenios modificatorios, con sujeción a lo previsto en la Ley”. Igualmente lo mencionado en los Art. 175. Modificaciones a los contratos y el Art. 177. Ampliación de Plazo y/o Monto de la Resolución DNCP N° 230/2025.*

De conformidad al Dictamen Técnico remitido por la Fiscal de Obra la Arquitecta Mirtha Claudelina Poisson Vda. De O’Durnin y que integra el Expediente abierto, la ampliación planteada cuenta con argumentos válidos para su concesión, mencionando al respecto dicho profesional, que previa verificación de los rubros que hacen a la citada adjudicación, pudo detectar que la misma deviene necesaria realizar mayor cantidad de trabajos en algunos rubros, para una mejor calidad en las terminaciones, con el objetivo para lo cual fue proyectado.

Establecido el marco legal que regula la materia, y atendiendo el Dictamen Técnico del Fiscal de Obras de la institución, así como el pedido efectuado al respecto por la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC) de la Universidad Nacional de Concepción, el Administrador de Contrato manifiesta que no opone reparos para que se proceda a la ampliación requerida.

  
Ing. Com. Catalino R. Fretes Gamarra  
Administrador de Contratos  
Universidad Nacional de Concepción  
Ing. Com. Catalino Ramón Fretes Gamarra  
Administrador de Contrato de la UNC



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Ruta V Graf. B. Caballero – Km 2 - Concepción. Telef.: (595) 331 241094 (fax) - 241069

**Fiscalización**

[rectoradounc@gmail.com](mailto:rectoradounc@gmail.com)

Concepción, 14 de noviembre 2025.

**Dr. ROBERTO BARRIOS**  
DECANO FACULTAD DE MEDICINA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION.

Ciudad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN	
FACULTAD DE MEDICINA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ASESORIA	
Expediente:	345/2025
N°:	345
Fecha:	17/11/2025
Firma:	
Aclaración de Firma:	Mirtha Poisson

Ref. Solicitud – **AMPLIACION DEL PRESUPUESTO del CONTRATO INICIAL, 19.73%**. Contrato de Licitación UNC n° 13/2025 Menor cuantía Nacional N° 34/2025. "REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.N.C. – ID. 463.541. A cargo de la Empresa unipersonal TODO HOGAR ARQUITECTURA, con RUC N° 4.589.445-0, representado por el Arq. Oscar Édison Ortiz Garcete con CI N°4.589.445.

Por medio de la presente nota, solicito la Ampliación del presupuesto del contrato referido en un porcentaje del 19,73% del contrato inicial,

LAS AMPLIACIONES PROPUESTAS, de acuerdo a la planilla anexa, son obras identificadas en el proceso de construcción, necesarias de ejecutar. Algunas cantidades son de rubros insuficientemente previstos y otros son rubros necesarios ampliar, a fin de terminar los trabajos de Mantenimiento de EDIFICIOS de la FACULTAD DE MEDICINA en forma completa y satisfactoriamente.

Como Fiscal de Obras, informo que la planilla anexa coincide con los rubros afectados por las necesidades de las obras en ejecución.

Contrato inicial: **123.328.356Gs.**

Ampliación del presupuesto solicitado: **24.345.008Gs = 19.73%**

Sin otro particular le saludo atte.

**Arq. Mirtha Poisson**

Fiscal de Obras.

UNC

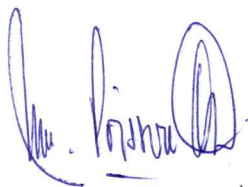
**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNC" – ID N° 463.541**

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Atributos	Ampliación 19,73 %			
				Cant	Características	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
<b>CAMPUS UNIVERSITARIO</b>							
<b>Decanato y Salon de reuniones</b>							
1	72131601-012	Repintado al latex, Salon de reuniones Planta Alta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	10.0	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	29,633	296,330
<b>Aulas Sur y Galeria - Planta Alta y Planta Baja.</b>							
2	72131601-006	Aislacion horizontal, losa de coneccion Aulas Oeste y Sur. Pintura con asfalto/Creacion de pendiente con revoque, pintura con asfalto 2 manos. Aplicacion de BABETA DE CHAPA 3.50ml. y por debajo restauracion de revoque y pintura al latex de losa y viga- lado inferior..	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.0	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	218,295	436,590
3	72131601-012	Repintado al latex de Aula 1 Planta Alta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	48.0	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	22,703	1,089,744
4	72101607-005	Zocalo de madera Aula 1 Planta Alta.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	13.0	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	87,120	1,132,560
5	30162002-001	Moldura borde superior, union pared/techo. De isopor, enduido y pintado. Planta Alta.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	8.0	Marca: ISOPOR ART Fabricante: Todo ISOPOR ART Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	59,826	478,608
7	72101603-001	Canaleta de chapa, colectora de aguas pluviales de losa de galeria Planta Alta, frente a Aula 1. Desarrollo de 40cm. Incluye 3 caños de bajadas de 100mm.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	14.0	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	121,275	1,697,850
8	72131601-9976	Aplicación de babetas de chapa en parapetos sobre techo. Planta Alta	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	12.4	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	81,675	1,012,770
9	82121505-010	Ploteado de aberturas de vidrios. Material microporoso color verde. P.baja	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	6.0	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	142,560	855,360
<b>Aulas Oeste - Planta Alta y Planta Baja.</b>							
10	72131601-9976	Aplicación de babetas de chapa en parapetos sobre techo. Planta Alta	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	10.0	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	96,525	965,250
11	72101607-005	Zocalo de madera Aula Planta Alta.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	18.0	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	87,120	1,568,160
12	72102507-001	Aislacion de losa techo Planta Baja. Pintura asfaltica 2 manos/Revoque hidrofugado con pendiente/ Pintura asfaltica 2 manos.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	4.0	Marca: Todo Hogar Arquitectura Fabricante: Todo Hogar Arquitectura Procedencia: Nacional N° C.O.N.:	168,795	675,180
<b>Aulas Sur</b>							

Mirtha Poisson de O'Durnin  
ARQUITECTA  
Reg. Prof. 039 - Teléf.: 241101  
Concepción

TODO HOGAR  
ARQUITECTURA  
Ing. Oscar Ortiz  
Ruc. 4.589.445-0

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Atributos	Cant	Características	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
13	72102507-001	Aislacion de losa techo Planta Baja. Pintura asfáltica 2 manos/Revoque hidrofugado con pendiente/ Pintura asfáltica 2 manos.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	62.0	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	168,795	10,465,290
<b>Centro de Simulacion</b>							
14	30171506-001	Contramarco de Aberturas de Madera de 7cm, redondeada en los bordes, acabado en lustre.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	30.0	Marca: Todo Hogar Arquitectura Fabricante: Todo Hogar Arquitectura Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	30,938	928,140
<b>HOSPITAL ESCUELA</b>				0.0			
<b>Area del antiguo decanato - DESAGUE PLUVIAL</b>							
15	72102602-005	Cierre de ventanas sobre techo. Medidas: 1.25x0.50m. Con revoque	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.0	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	289,080	289,080
16	72101510-005	Gargolas de 100mm de 25cm de longitud exterior.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3.0	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	79,792	239,376
17	72101603-002	Proteccion de canaleta embutida. Tela plastica, desarrollo 60cm de ancho.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	10.0	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	85,800	858,000
18	72131601-9976	Chapa cumbrera/caballette - ajustada a la forma de la chapa/recortado. Ancho total: 1m.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	7.4	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	138,457	1,024,582
19	73121602-007	Pestañas metalicas. Lados lateral de techo. 33cm.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	4.4	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	75,486	332,138
<b>TOTAL</b>							<b>24,345,008</b>
Son: veinte y cuatro millones, trescientos cuarenta y cinco mil, ocho guaranies.							



Mirtha Poisson de O'Durnin  
ARQUITECTA  
Reg. Prof. 039 - Telef.: 241101  
Concepción



TODO HOGAR  
ARQUITECTURA  
Ing. Oscar Ortiz  
RUC. 4.569.445-0